



En relación con el **“Proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Registro de empleados públicos habilitados de la Comunidad de Madrid y se aprueba su reglamento de organización, régimen jurídico y funcionamiento”**, consultadas las Direcciones Generales y Organismos dependientes, procede informar que no se formulan observaciones al contenido de la norma.

*Madrid, a fecha de firma.
La Secretaria General Técnica,*

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA
DEL GOBIERNO**

